

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Representación del IICA en Nicaragua

Guía práctica para la exportación a EE.UU

PLATANO



Managua, diciembre del 2006

Declaración de Responsabilidades:

La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.

1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

2. El Plátano

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si el plátano está en la lista, visite la siguiente dirección:

http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf

3. Especificaciones Técnicas del Producto

Nombre del Producto en Español:	Plátano				
Nombre del Producto en Ingles:	Plantain				
Familia:	Musaceae				
Origen:	Sudeste asiático.				
Nombre Científico:	Musa Paradisiaca L.				

4. Fechas recomendadas para la siembra

Este rubro no tiene fecha de siembra definida, puede sembrarse durante todo el año, pero se recomienda hacerlo para que la cosecha salga en los meses de diciembre, enero y febrero, cuando aumentan los precios del plátano en Estados Unidos.

5. Variedades Recomendadas

- 1. Cuerno macho, en el Pacífico
- 2. El gran enano, en el Pacífico
- 3. FHIA, en la región del Atlántico

6. Manejo Agrotécnico

a. Suelos Recomendados

Prefieren suelos de textura franca, arcillo-arenosos profundos, de buen drenaje, con pH entre 5.0 y 7.5.

b. Distancia de Siembra

En los suelos ligeros, la distancia común es 3.0 x 3.0 m. para un promedio de 1,100 plantas por hectárea, mientras que en los suelos pesados requiere de 3.3 x 3.3 m o sea 860 plantas por hectárea.

d. Zonas del País Recomendadas

Se recomienda que la siembra de este rubro sea en zonas tropicales: RAAN-RAAS, Isla de Ometepe, en pantanos aledaños a los lagos y en Rivas.

e. Duración del ciclo vegetativo

La cosecha del plátano se inicia a los 10 y 11 meses de sembrado el rubro, tomando en cuenta los requerimientos del importador. El plátano en nuestro país se ofrece en forma continua durante todos los meses del año, y es una planta con producción de tres años. La cosecha se debe realizar como máximo un día antes de su exportación por vía marítima.

7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
THRIPS	Hercinothrips femoralis
COCHINILLA ALGODONOSA	Dysmicoccus alazon
ÁCAROS	Tetranychus telarius, Tetranychus urticae
TALADRO O TRAZA	Hieroxestis subcervinella
BARRENADOR DE LA RAÍZ DEL PLÁTANO	Cosmopolites sordidus
NEMÁTODOS	Pratylenchus, Helicotylenchus, Meloidogyne

b) Enfermedades que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
Mal de Panamá o Veta Amarilla	Fusarium oxysporum f. sp. Cubense
Ahongado del plátano o Punta	Verticillium o Stachyllidium theobromae, que produce una necrosis
de Cigarro	en la punta de los plátanos que se asemeja a la ceniza de un puro
Sigatoka Negra	Mycosphaerella fijiensis el principal problema foliar
Especie de Hongo	Deightoniella torulosa: En los últimos años han aparecido ataques
	de este hongo en los frutos, que provoca el desarrollo de unas man-
	chas de un color verde oscuro de aspecto aceitoso, de unos 4mm
	de diámetro que poseen en su centro una puntuación similar a una
	picadura de insecto pero que no lo es.
Enfermedad de Moko	Pseudomonas solanacearum: Marchitez bacteriana del plátano que
	está tomando cada vez más incidencia en toda el área del Caribe.

c) Cumplimiento a Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm

c) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

Plaguicidas Aprobados	Nivel de Tolerancias (ppm)
O-Ethyl S-Phenyl Ethylphosphonodithioate	0.10
Sulfosate(sulfonium, trimethyl-salt with N- (Phosphomethyl)	0.05
Phosphine	0.01
Oxyfluorfen	0.05
Chlorothalonil	0.5
Diazinon	0.2
Fenarimol	0.5
Maneb	4.00
Thiabendazole	3.00
Azoxystrobin	2.0
Carbaryl	10.00
Mancozeb	4.0
Paraquat	0.05(N)
Simazine	0.20
Diquat	0.05
Carbofuran	0.10
Diuron	0.10
Myclobutanil	4.0
Benomyl	1.00

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

8. Estándares de Calidad

Los plátanos para la exportación deben estar enteros y duros, exteriormente secos, limpios sin manchas ni grietas, no deben presentar rayas profundas, ni huellas de ataque de plagas y enfermedades:

- · Verdes, sin madurar.
- Enteros y consistentes.
- Sanos, se excluirán los productos atacados por podredumbres o alteraciones que los hagan impropios para el consumo.
- Limpios, exentos de materias extrañas visibles.
- Exentos de daños producidos por parásitos.
- · Con el pedúnculo intacto, sin pliegues ni ataques fúngicos y sin desecar.
- Desprovistos de restos florales.
- Exentos de deformaciones y sin curvaturas anormales de los dedos.
- Exentos de magulladuras.
- Exentos de daños causados por temperaturas bajas.
- · Exentos de humedad exterior anormal.
- Exentos de olores o sabores extraños.

9. Estándares de Empaque

- a. El plátano se exporta en cajas de cartón corrugado totalmente telescopiable de dos piezas, preferiblemente de con base doble; La caja deberá soportar esfuerzos a la rotura de 19 kgs/ cm2 (275 lbs/plg2). La caja usada para el banano es aceptable pero debe tener un divisor central vertical para mejorar la resistencia y protección de la fruta. Si se usan grapas metálicas para conformar la caja debe tenerse especial cuidado para asegurar que las grapas han cerrado totalmente y así evitar daños a la fruta.
- b. El tamaño de la caja debe ser de 20x51x34 cm. de dimensiones.
- c. La distribución de la fruta en la caja debe realizarse de manera que no se dañen los frutos, para lo que se ubican cinco filas dentro de la caja de la siguiente forma.
 - i. En la parte inferior de la caja se colocan dos filas opuestas de dedos planos y largos de forma igual a un arco.
 - ii. A lo sumo dos gemelos curvos, además dedos pequeños semicurvos, encima del arco anterior.
 - iii. Curvos, semicurvos medianos en posición igual al anterior.
 - iv. Curvos medianos, semicurvos y curvos largos en igual posición a la segunda y tercera fila hasta el cierre.
- d. Se estima que una caja de cartón de exportación de plátano de 50 lbs. contenga entre 50 a 67 dedos de plátano y un contenedor de 40 pies (refrigerado) aproximadamente 900 cajas

10. Transporte

- a. Vida de tránsito y almacenamiento: máximo 3 semanas.
- b. Se requieren condiciones de almacenaje de entre 12 y 13.5 grados C. con humedad relativa de entre 85 y 95 por ciento.
- c. El transporte marítimo es considerado el medio más económico y especializado para la exportación de grandes cantidades de productos frescos. El plátano puede ser exportado exitosamente por la vía marítima si se siguen todo los lineamientos en cuanto a cosecha, grado de madurez y manejo.
- d. El contenedor refrigerado es una forma especializada de transporte de frutas y hortalizas. Cada contenedor está constituido con materiales térmicos y puede contar con ductos especiales para la circulación del aire. Las dimensiones estándares de los contenedores son de 8 x 8 pies de ancho, pero pueden tener 10, 20, 30 ó 40 pies de largo.

Se recomienda también pre-enfriamiento en bodega refrigerada antes de cargar los contenedores. Donde esto no sea posible, el ambiente de almacenaje debe tener suficiente capacidad de enfriamiento para eliminar el calor del campo y mantener la temperatura constante durante las 24 horas previas. Esto en la práctica puede obtenerse utilizando contenedores refrigerados como punto de pre-enfriamiento antes de la carga del contenedor final que hará la travesía marítima

11. Comercio

a. Mercados Potenciales

Estados Unidos y Europa.

b. Puertos de Embarque:

Las frutas y Hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama

Puertos de Entrada a Estados Unidos: Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore,
- Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico Sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

c. Fechas de mayor demanda del producto

Resultan más atractivos los precios durante los meses de diciembre, enero y febrero, pero las exportaciones se pueden realizar durante todo el año.

d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios del Plátano u otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente Dirección: http://www.mercanet.cnp.go.cr/ http:// www.today-market.com. En estas páginas puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

e. Precios Referenciales en Miami

Precios de referencia al por mayor del plátano verde en el mercado de Miami proveniente de Colombia (Caja de 22.68 kg.).

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.	Promedio
2003	12.98	14.50	12.24	11.70	11.71	12.62	13.18	12.25	11.31	10.79	12.85	17.5	12.80
2004	16.88		16.75	14.31	13.50	13.50	13.50	16.10	18.49	14.19	13.61	14.50	15.03
2005	14.50	14.50	13.50	13.50	10.99	11.95	14.18	16.10	17.00	17.00	20.50	15.41	14.93
2006	20.25	18.13	16.00	16.00	16.00	16.00							17.06

12. Tramites Nacionales para la Exportación

a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma que coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal. Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como empacadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera. Para mayor información visite la siguiente dirección: http://www.dgpsa.gob.ni/

b. Trámites para el registro cómo exportador

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

Su función principal es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país. Para mayor información visite la siguiente dirección: http://www.cetrex.gob.ni/

13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos

a. Registro de Instalaciones

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA.

El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos.

La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html.

b. Notificación previa

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- 4 horas si es vía aérea o férrea u
- 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn

c. Establecimiento y mantenimiento de registros

Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas(individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos , asi como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU, los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn.

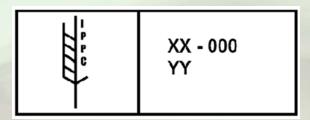
d. Detención administrativa

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

e. Embalajes de madera

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF).

En lo que se refiere al marcado, los embalajes deberán presentar el siguiente sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

f. Registro de marca

Esto solo en caso de que quiera vender Ajonjolí con marca registrada. USPTO Es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que es parte del departamento de comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente. En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm

g. Cuotas de importación

No se establecen cuotas de importación para el rubro Plátano. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administradas por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

h. Aranceles

Para el rubro plátano el costo de los aranceles es de: US \$ 0.0. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp

14. Experiencias en Nicaragua

Rivas es la principal zona productora con 15,000 hectáreas de plátano y guineo cuadrado y con cuatro mil productores. Esta zona abastece a la capital y a otras ciudades del país. En los departamentos de León y Chinandega se cultivan 400 hectáreas de plátano y un área indeterminada de guineo cuadrado y guineo de rosa.

En Nicaragua, según el estudio del IICA/JICA/MAGFOR, la variedad 'cuerno gigante' es la preferida por el agricultor y el comerciante, ya que soporta mucho mejor el manejo rústico, sin tener pérdidas significativas durante el proceso de transporte y almacenamiento, incluso sin empaque ni protección.

15. Referencias Bibliográficas

Documentos Oficiales Estados Unidos

Manual de Transporte de Productos Tropicales -USDA oficina de transporte,

Manual de agricultura No.668

CHAPTER I-ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

PART 180_TOLERANCES AND EXEMPTIONS FROM TOLERANCES FOR PESTICIDE CHEMICALS IN FOOD. http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0& WAISaction=retrieve

Estadística de Comercio Exterior

Foreign Agricultural Service's - USDA. http://www.fas.usda.gov/ustrade

Documentos IICA

Cadena Agroindustrial de Plátano

IICA/MAGFOR/JICA, Nicaragua 2004

Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos / Juan Carlos Granado IICA- Abril del 2005

Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para Identificar los Principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Interamericano para la promoción del Comercio, los negocios agrícolas y la inocuidad de los alimentos. IICA-Miami-Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006

Estadísticas de producción y normas de calidad

Base de Datos Estadísticos de la FAO. http://faostat.fao.org

Información de precios

Today's Market Prices. http://www.todaymarket.com

InfoAgro Costa Rica. http://www.infoagro.go.cr/Agricola

Aspectos regulatorios

USA Food and Drug Administration (FDA). http://www.fda.gov

Plant Protection and Quarantine - PPQ. http://www.aphis.usda.gov/ppq

Environmental Protection Agency - EPA. http://www.epa.gov

Ley anti Bioterrorismo. www.fda.gov/oc/bioterrorism/bioact.html

Información Arancelaria

Trade Information Center, U.S. Department Of Commerce. http://www.ita.doc.gov/td/tic/tariff

Acuerdos comerciales

Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la Rep. Dominicana – CAFTA. http://cafta.mific.gob.ni

Organismos nicaragüenses de apoyo

Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua (MAGFOR). www.magfor.gob.ni

Centro de Trámites de las Exportaciones - CETREX. www.cetrex.com.ni

Dirección General de Servicios Aduaneros - DGA. www.dga.gob.ni

Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones - MIFIC/CNPE. www.mific.gob.ni/dirFomento/CNPE

Otras Páginas Consultadas

http://www.simas.org.ni/noticia.php?idnoticia=930

http://www.iica.int.ni/Estudios_PDF/Cadena_Platano.pdf

www.ops.org.ni/SAN/manual_platano.pdf

www.iica.int.ni/Library/Public_Platano.htm

http://www.todaymarket.com

http://www.vicomex.gob.pa/p_platano.html